

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por Su Señoría en la jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 523/1993, instados por doña María Clara Sebastiá Sala, sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Sebastiá Soler y doña Clara Font Alujas, por el presente se llama a dicho don Enrique Sebastiá Soler y doña Clara Font Alujas de los que no se tiene noticias desde principios de 1936, así como a cuantas personas pudieran dar noticias de los mismos, o se hallen interesadas en su fallecimiento y herencia, a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1993.—El Secretario.—2.991. y 2.ª 12-2-1994

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pago número 1.236/1992, obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia de la ilustrísima señora Magistrada-Jueza doña Inmaculada Zapata Camacho,

En Barcelona a 10 de enero de 1994.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por los señores Interventores únase a los autos de su razón, se tiene por evacuado en tiempo y forma el traslado conferido a los efectos oportunos. Se proclama el resultado favorable de la votación al convenio propuesto con la modificación introducida por el acreedor "John D. Hollingsworth Wheelles Inc.", de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos. Notifíquese esta resolución a los acreedores comparecidos a través de su representación en autos y al resto por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, todo ello a los efectos ordenados en el artículo 16 de aquel texto legal.

Lo mandó y firma la ilustrísima señora Magistrada-Jueza.—Doy fe.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los efectos acordados en la anterior resolución.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1994.—El Secretario.—6.390.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 265/1993, promovido por Corporación Hipotecaria Bancobao contra don Manuel García Prados y doña Dulcenombre Martínez Sáez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de marzo próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.221.000 pesetas; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de abril próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y no pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, a excepción de la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-265/93, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con la letra B de la quinta planta alta o ático del edificio denominado «La Marina Aitana», sito en Benidorm, partidas de Foyetes o Foya Vieja o Tolls, carretera de circunvalación, números 9 y 11 de policía. Ocupa una superficie

cubierta de 81 metros 20 decímetros cuadrados, más 19 metros 75 decímetros cuadrados de terraza descubierta.

Inscrita al tomo 620, libro 229, folio 174, sección 2.ª, finca 21.837.

Dado en Benidorm a 25 de enero de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—7.632-3.

ELDA

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancias de doña María Remedios Carreño Gracia, representada por la Procuradora señor Carina Pastor. Se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 407/1988, de su esposo, don José Ortuño Martínez, natural de Yecla (Murcia), hijo de Francisco Ortuño Asorni y de doña Ana María Martínez Val, que, como consecuencia de la Guerra Civil española, fue llamado a filas combatiendo en la zona denominada «Sierra del Espolón» (Castellón), lugar desde el que se recibieron sus últimas noticias aproximadamente en el mes de mayo de 1938, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elda a 19 de enero de 1994.—La Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaria.—6.110.

1.ª 12-2-1994

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado, de número 28/1993, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra don Juan Bailón Pérez y doña Antonia Pérez Cervera, por el presente se hace saber: Que se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes de propiedad de la demandada, que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 23 de marzo próximo para la primera subasta; el día 26 de abril siguiente para la segunda, y el día 27 de mayo del mismo año para la tercera, todas ellas a las doce horas.

Se hace saber que la primera subasta se efectuará por el precio de su avalúo, la segunda con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo y la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la misma; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto de la licitación en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100

efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Que los títulos de propiedad de dichos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no se tendrá derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta y su descripción es la siguiente:

Piso segundo, puerta segunda, de la casa número 2 de la calle Alós, de Hospitalet de Llobregat; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Al frente, sur, con la calle Alós; al fondo, norte, con patio de luces, escalera y la vivienda tercera del mismo piso; a la derecha entrando, este, con un camino, y a la izquierda, oeste, con Ramón Montserrat. Coeficiente 5,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat al tomo y libro 345, folio 191, finca número 21.735.

Valoración: La referida finca objeto de subasta ha sido tasada pericialmente en la suma de 5.500.000 pesetas, precio que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Hospitalet a 20 de diciembre de 1993.—El Secretario judicial.—5.782.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 335/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Albino Guillermo Gómez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Rosendo Guillermo Luis, natural de Icod de los Vinos y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio y del que se ausentó, emigrando a América, hace más de cincuenta años, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos legales para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Icod de los Vinos a 22 de noviembre de 1993.—La Jueza sustituta, Candelaria Robayna Curbelo.—3.212. y 2.ª 12-2-1994

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 68/1993, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Ferrer Genestra.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que al final se detallará y se valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaza Bestiar), en primera subasta el día 12 de abril de 1994; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de mayo de 1994, y en tercera, también en su caso, el día 13 de junio de 1994, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las doce de la mañana, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda,

el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Local destinado a oficina o despacho en la planta entresuelo y con acceso a través del portal, zaguán y escalera número 5 de la calle Vidal, de Inca. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados. Inscrita a favor del demandado al tomo 2.632, libro 330 de Inca, folio 172, finca número 16.787. Valorada en 6.120.000 pesetas.

Se hace constar que la entidad actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 23 de enero de 1994.—El Juez.—El Secretario.—5.590.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de hipotecario número 737/1993, seguidos a instancias del Procurador señor Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Constructores Reunidos de Canarias, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alcalde Francisco Hernández González, número 1.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca: 18.900.000 pesetas, que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 15 de abril, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de publicación a los deudores en caso de no haber podido ser citados de otra forma.

Bien objeto de subasta

Número 6. Vivienda letra B) en la planta primera del edificio de sótano y cuatro plantas, sito en las calles Suárez Naranjo, números 68 y 70, y Matias Padrón, número 81, en Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su entrada por la calle Suárez Naranjo.

Tiene una superficie útil de 111 metros 19 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, estar-comedor, cuarto de televisión, cocina, solana y terraza y un patio.

Linda: Poniente o frente, vuelo sobre la calle Suárez Naranjo; derecha, vuelo sobre Juan Rodríguez Placeres; izquierda, caja de escalera y vivienda letra C de esta planta, y fondo, vuelo sobre patio.

Inscripción: Sección cuarta, libro 110, folio 58, finca número 8.931, inscripción segunda, tomo 1.958 en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Dado en Las Palmas a 28 de enero de 1994.—La Magistrada-Jueza, Aurora Barrero Rodríguez.—7.639.

LORCA

Edicto

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Or. suma. hip. artículo 131 Ley Hipotecaria, con el número 00404/1993, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-28000032, domiciliado en paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), contra «Cidepro, Sociedad Anónima», domiciliada en calle San Felipe, número 3 (Alcalá de Henares), en reclamación de la suma de 6.090.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado que al haberse señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de mayo y hora de las once de su mañana y al ser festivo, la referida subasta se celebrará el próximo día hábil 3 de mayo, a la misma hora.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Lorca (Murcia) a 24 de enero de 1994.—La Secretaria, Luisa María Rodríguez Lucas.—6.059.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 241/1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra don Santiago Francisco Sánchez Sanz y doña Encarnación Trinidad Valades, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de marzo de 1994, a las once horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1994, a las once horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 11 de mayo de 1994, a las once horas de su mañana.

Primera.—Servirá de tipo la suma de 12.000.000 de pesetas, para la primera; 1.500.000 pesetas, para la segunda, y 1.500.000 pesetas, para la tercera, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta y por cada finca objeto de subasta, en la cuenta general de este Juzgado, número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 50 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general indicada, de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Una casa de dos plantas, sita en San Martín de Valdeiglesias, en San Esteban o colonia de Veracruz, señalada con el número 21. Tiene una superficie de 194 metros cuadrados con sus terrazas y porche. Consta de varias habitaciones más servicios. Su construcción, a base de hormigón armado y ladrillo, cubierta de pizarra y solado con terraza mosaico. Está construida sobre una parcela de 956,25 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Leopoldo Arribas; sur, camino de acceso; este, parcela número 22 y acceso, y oeste, camino de acceso.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, en el folio 18 vuelto, del tomo 280 del archivo, libro 87 de dicha villa, finca número 9.217, inscripción segunda.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Parcela de terreno en término municipal de San Martín de Valdeiglesias, en San Esteban o colonia de Veracruz, señalada con el número 22 del plano de parcelación, de 956 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Leopoldo Arribas; sur, camino de acceso; este, parcela número 23, y oeste, parcela número 21.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, en el tomo 280, libro 87 de dicha villa, folio 20 vuelto, finca número 9.218, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Parcela de terreno en San Martín de Valdeiglesias, en San Esteban o colonia de Veracruz, señalada con el número 23 del plano de parcelación, de 1.078 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Leopoldo Arribas; sur, camino de acceso a parcelas; este, parcela número 24, y oeste, parcela número 22.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, en el tomo 280, libro 87 de dicha villa, folio 24 vuelto, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su cumplimiento, y proceda a su publicación en el «Boletín» de su cargo, expido el presente en Navalcarnero a 1 de diciembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario judicial.—5.945.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Estrada Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 153/1992, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, contra don Dionisio Gelabert Carretero, se ha acordado por resolución de esta fecha la expedición del presente edicto, al objeto de rectificación de errores del anterior edicto expedido en los mismos autos, en el sentido de que la finca hipotecada objeto de subasta se halla inscrita al folio 120, libro 391. Asimismo que la valoración del inmueble y el tipo fijado para la primera subasta es la cantidad de 67.300.000 pesetas y no la de 27.959.347 pesetas, que es la que se indica en el anterior edicto.

Y al efecto de que se proceda a la rectificación señalada y sea publicado, libro el presente edicto en Palma de Mallorca a 2 de febrero de 1994.—El Secretario, Fernando Estrada Ruiz.—7.654.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1218/1989, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de don Fausto Rodríguez Hernández y don Indalecio Rodríguez Hernández, representado por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, contra don Rafael Ruiz Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Vehículo turismo «Seat Málaga», matrícula SE-7292-AH. Valorado en 246.000 pesetas.

Camión marca «Volvo F-1», matrícula SE-2886-AV. Valorado en 3.215.000 pesetas.

Camión marca «Volvo F-1», matrícula SE-6422-AU.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de marzo de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio «Viapol», portal B, planta 2, módulo 3, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de en el que ha sido valorado cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 15 de abril de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75

por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1993.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—5.710-3.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 177/1994, a instancia de «Fecodi, Sociedad Limitada», contra «Galo Arte en Bronce, Sociedad Limitada», y don Rafael López Haro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que al final se describirán; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de abril de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Torrent, plaza de la Libertad, 3, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 20 de mayo de 1994 y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1994, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

I. Relación de bienes de «Galo Arte en Bronce, Sociedad Limitada»:

Dos máquinas de taladrar sobremesa marca «Cinchnati». 200.000 pesetas.

Una máquina de taladrar sobremesa marca «Leiva». 200.000 pesetas.

Una máquina de taladrar sobremesa cristal. 300.000 pesetas.

Una máquina muela de afilar herramientas. 100.000 pesetas.

Una pulidora «Letag» con pie y brazo, de 2 CV. 250.000 pesetas.

Una cabina «Mercury» de 2.000. 175.000 pesetas.

Tres calderines de pintura y barniz «Mercury». 800.000 pesetas.

Tres pistolas de manguera. 75.000 pesetas.

Una mordaza de taladrar neumática. 10.000 pesetas.

Cuarenta metros de estantería. 225.000 pesetas.

Cuatro tornillos de banco «Acesa». 3.000 pesetas.

Doce pantallas de alumbrado. 1.200 pesetas.

Nueve extintores de 12 kilogramos. 180.000 pesetas.

Un extintor de 6 kilogramos. 10.000 pesetas.

Cuatro mesas de despacho. 400.000 pesetas.

Cuatro sillas de despacho. 120.000 pesetas.

Cuatro archivadores metálicos. 100.000 pesetas.

Tres archivadores de madera blanca. 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olivetti», Línea 98. 30.000 pesetas.

Un carro de máquina de escribir. 5.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Canon», PC 25. 120.000 pesetas.

Toalleros, portarrollos, percha, escobillero, banquetas y espejos. 50.000 pesetas.

Tubos en despiece decorados. 40.000 pesetas.

Tubos en bruto. 20.000 pesetas.

Cerámicas y vidrios. 30.000 pesetas.

Piezas de coletaje brutos y decorados. 35.000 pesetas.

Tornillería en general. 100.000 pesetas.

II. Bienes particulares de don Rafael López Haro:

Parcela de 2.400 metros cuadrados, con casa de 64 metros cuadrados, en la partida de la Paridera, término de Turis. Valorada en 2.175.000 pesetas.

Importa la valoración la cantidad total de 5.849.200 pesetas.

Dado en Torrent a 12 de enero de 1994.—El Juez, Esteban Tabernerero Moreno.—El Secretario.—5.673-5.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 27/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra don Carlos Muleiro Antón y otros, y en los que se embargó, evaluó y se saca a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 14 de marzo próximo, para la segunda el día 14 de abril próximo y para la tercera el día 16 de mayo próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Urbana. 68. Vivienda K, situada en el segundo piso, del edificio señalado con los números 31 y

33 a la calle Colombia, de esta ciudad. Mide 90 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y patio de manzana; sur, caja de escalera, rellano y hueco de ascensores y patios de luces; este, vivienda J, de igual planta y patio de luces, y oeste, casa número 29 de la calle Colombia, don Dalmiro Alonso Estévez y patio de luces. Le corresponden como anejos los cuartos trasteros números 68 A y B. Inscripción en el Registro de la Vivienda número 1 de Vigo, al tomo 699, folio 103, finca número 41.424. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 28 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—7.658-5.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 156/1992, sobre resolución de contrato, a instancia de don Pedro Arroyo Llaveró, representado por la Procuradora doña Carmen Ogayar Amezcúa, y defendido por la Letrada doña María Jesús Vidal Navas, contra don Juan Pedro Rodríguez Muñoz, que tuvo su último domicilio en urbanización «Jara Quemada», sin número, de Torreldones (Madrid), el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha emplazar al expresado por edictos en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose el plazo de diez días para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de ser, en su caso, declarado en rebeldía, siguiendo el pleito su curso y notificándosele en la sede del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Villacarrillo a 30 de noviembre de 1993.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—5.876.